

**RESOLUCIÓN No.3390**  
(20 de septiembre de 2021)

Por la cual se Declaran Electos a los Representantes de Todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Facultad de Ciencias de la Salud y Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos No. 066 de 2005, 035 de 2020, y Resolución No. 5112 de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 3070 del 18 de agosto de 2021, se convocó y reglamentó la elección del representante de todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Granja Tanguavita de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su representante ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST", de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 066 de 2005, y Resolución No. 5112 de 2016.

Que a través de Resolución No. 3219 del 01 de septiembre de 2021, se aceptaron unas inscripciones como candidatos aspirantes a la representación de todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día jueves 16 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de voto electrónico.

Que el Presidente del Comité Electoral y el Representante de los Estudiantes de la misma corporación, en compañía de la Directora de Control Interno verificaron la exactitud de los escrutinios emitidos por el Sistema de Voto Electrónico del día 16 de septiembre de 2021, dentro del Procesos de Elección del Representante de los todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Facultad de Ciencias de la Salud y Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

<b>FUNCIONARIAS</b>	<b>CUERPO COLEGIADO</b>	<b>VOTOS</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>OLGA DORANY ARIAS BORDA</b>	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" Facultad Ciencias de la Salud	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>17</b>
<b>RAQUEL ANDREA REYES TOCA</b>		<b>7</b>		

FUNCIONARIA	CUERPO COLEGIADO	VOTOS	EN BLANCO	TOTAL
<b>DORIS ASTRITH SANDOVAL NIÑO</b>	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" Facultad Sede Seccional Duitama	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>38</b>

FUNCIONARIOS	CUERPO COLEGIADO	VOTOS	EN BLANCO	TOTAL
<b>EDUAR ALONSO PIRAZAN ORDUZ</b>	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" Facultad Sede Seccional Sogamoso	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>42</b>
<b>HUGO RUIZ BAUTISTA</b>		<b>12</b>		

FUNCIONARIA	CUERPO COLEGIADO	VOTOS	EN BLANCO	TOTAL
<b>CLAUDIA PATRICIA FORERO SALINAS</b>	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" Facultad Sede Seccional Chiquinquirá	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>29</b>

Que el Presidente del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el literal g) del Art. 41 de Estatuto General (Acuerdo No. 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los Representantes de todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Facultad de Ciencias de la Salud y Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollados el día 16 de septiembre de 2021.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electos como Representantes de todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, de los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Facultad de Ciencias de la Salud y Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes:

PRINCIPAL	CEDULAS	SUPLENTE	CÉDULAS	CUERPO COLEGIADO "COPASST"
OLGA DORANY ARIAS BORDA	40.034.811	DIANA CAROLINA CAMARGO REYES	33.366.937	Facultad Ciencias de la Salud.
RAQUEL ANDREA REYES TOCA	33.369.645	RUTH YASMIN ARCOS PACHECO	40.044.758	

DORIS ASTRITH SANDOVAL NIÑO	46.671.984	SANDRA YANETH RINCON MENDOZA	46.672.006	Facultad Sede Seccional Duitama.
EDUAR ALONSO PIRAZÁN ORDUZ	9.396.356	DOLLY NAYIBE PEÑA VERDUGO	46.374.108	Facultad Sede Seccional Sogamoso.
HUGO RUIZ BAUTISTA	1.052.393.590	ANDRÉS LEONARDO ALFONSO DÍAZ	1.057.573.075	
CLAUDIA PATRICIA FORERO SALINAS	46.678.318	WILMER FERNANDO AVENDAÑO TORRES	74.189.631	Facultad Sede Seccional Chiquinquirá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período de los Representantes de todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, de los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Facultad de Ciencias de la Salud y Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años contados a partir de la fecha de su posesión.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a todos los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar la presente decisión al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Facultad de Ciencias de la Salud y Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 20 días del mes de septiembre de 2021.



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector

 Proyecto: Henry Salamanca, Secretaría General.  
Revisó: SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ - COMITÉ ELECTORAL.  
EVIÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Rectoría

